

**ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP**

NIT. 891.190.127-3

Factura de venta: 240125967 **Período:** 20261

SC-7246-1 AM-2002306

No. de Matricula
207091009

Para cualquier consulta o pago electrónico

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1. SOBRE TODOS LOS INGRESOS

Período facturado	Fecha facturada	Fecha límite de pago	Fecha de suspensión
01-01-2026 a 31-01-2026	4-feb-26	16-feb-26	17-feb-26

Nombre y Apellidos	No. de Identidad	Dirección	Nivel de tensión
CRUZ SUAREZ FRANKLIN	91299340	VR ROCHELA ALTA KM 15	Secundaria

Clase de servicio	Estrato	Ruta	Municipio	Ubicación
Residencial - 1	Autogenerador	86-00000004000	MORELIA	URBANO

Cód. transformador	Cód. circuito rupo calidad	Serie contador	Marca	Carga
13863	20028	88609934	ISKRA	15.000

Vr. Compensación	DIUG	DIU	FIUG	FIU	HC	VC	Dt	%	CEC

Lectura actual	Lectura anterior	Factor	Consumo	Código observación
RS 256,652	0	1	0	Toma Exitosa
AS 92,248	0	1	92	Toma Exitosa

Costo prestación	Últimos Consumos					Liquidación consumo	
CUV=	CUF=	Año	Mes	Activa	Reactiva	$VE_{i,j,m,u} = (Exc1_{i,j,m,u} - Imp_{i,j,m,u}) * CUV_{n,m,i,j} - [Exc1_{i,j,m,u} * Cv_{m,i,j}] + Exc2_{i,j,m,u} * MC_m$	

Dato valoración excedente AGPE						Liquidación consumo		
G 310,93	2025	DIC	112	0	Importación Kwh	326,35	Costo del servicio \$ 87.240	
T 52,97	2025	NOV	73	0	Exportación Kwh	234,10	Subsidio contribución -\$ 46.138	
D 264,68	2025	OCT	0	0	Consumo facturable kwh	92,25	Vr. Energía= \$ 41.102	
R 22,27	2025	SEP	0	0	Creditos de energía Kwh	234,10	Liquidación AGPE	
P 74,12	2025	AGO	792	0	Costo comercialización (Cv) \$	223,29	a. Consumo facturable \$ \$ 41.102	
Cv 223,29	2025	JUL	868	0	Costo unitario (CU) \$	948,26	b. Costo comercialización (Cv) \$ \$ 52.270	
Cf					MC \$	301,70	c. Excedentes pagados (MC) \$ \$ -	
Vr Kw (CUV+CUF)	948,26	Saldo acumulado de excedentes						Total Valoración AGPE= \$ 93.372
		0						

Cartera				
Capital	Interés-Mora	Interés acumulado	Meses de atraso	Saldo
\$ -		0	0	\$ -

Financiación Medidor				
Valor	No. Cuotas	Valor cuota	Cuotas pendientes	Saldo pendiente
4.484.025	12	373.669	12	\$ 4.484.025

Liquidación factura de energía	
Valor factura periodo	\$ 41.102
Compensación ENE 2021	-\$ 5.083
Excedentes pagado	\$ -
Aprox. Res. Creg 108	\$ 1
Interes Mora	\$ -
Energía Autogenerador	\$ 52.270

VALOR A PAGAR **\$ 88.290**

Liquidación factura de aseo	
SERVINTEGRAL S.A ESP Nit. 828.002.229-2 / Cll 4B Sur Cra 13 Villa Mónica / Tel 435-8079	

CFT	TRLU	TRBL	FCS
CVNA	TRRA	TRNA	CVA
VBA	TRA	TAFNA	DEVOLUCI

VALOR A PAGAR **\$ 0**

Liquidación factura de alumbrado público	
Tarifa aprobada en el Concejo Municipal - ACUERDO MUNICIPAL 2022013 DEL 19-09-2022	

Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Tel.4366494

Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:	Interés:	Valor a pagar alumbrado público e intereses	\$ 2.000
--	----------	---	----------

No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes	Valor Total	\$ 90.290
--	--------------------	------------------

VE-GC-F-32/V3/2025-10-28

Nombre y Apellidos	No. de Identidad	Municipio
CRUZ SUAREZ FRANKLIN	91299340	MORELIA

No. de factura	Valor
240125967	Energía \$ 88.290
	Aseo \$ 0
	Alumbrado público \$ 2.000

Valor a pagar		\$ 90.290
----------------------	--	------------------

Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilla a una letra de cambio





Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Exitó, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)."

Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707



Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437

